



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la moción N.º 80, subsiguiente a la interpelación N.º 93, relativa a criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0080]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 80, subsiguiente a la interpelación N.º 93, relativa a criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

La semana pasada interpeábamos al Sr. Consejero de Cultura, sobre los criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la política de contratación de personal en dos de las seis sociedades públicas adscritas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Además de quedar claro que el Gobierno de Cantabria no tiene criterios para contratar a las personas que se han integrado en las plantillas de personal de ambas empresas públicas, puestos de trabajo pagados, le recuerdo a su Señoría, con dinero público; quedó evidente también que el Sr. López Marcano, no tenía intención de remitir la información solicitada por el Grupo Popular sobre la relación de personas contratadas ni tampoco las auditorías realizadas o propuestas por la Intervención General de la Administración Autónoma y relativas a legalidad y procedimientos de contratación en el año 2008 en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y gastos de personal y contratación de la Sociedad Pública CANTUR en el año 2009.

Una actitud evasiva, la del Sr. López Marcano que en modo alguno puede ser justificada, como así hizo el lunes pasado, acusando al Partido Popular de haber practicado los mismos vicios cuando tenía responsabilidades de Gobierno, amparándose en ser el Consejero más investigado del Gobierno y jactándose de haber sido el único procesado de los representantes en el Hemiciclo, un argumento que para el gran bagaje que atesora el decano de los Consejeros del Gobierno, parece difícil de comprender que pueda ser utilizado como excusa y también como escudo para seguir ocultando al Parlamento de Cantabria...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sra. Diputada, un momento.

Yo les ruego que hagan, sus señores que hagan un esfuerzo por guardar silencio de tal manera que al orador o a la oradora la podamos escuchar.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias Sr. Presidente.

Me estaba refiriendo a los argumentos utilizados el pasado lunes por el Sr. Consejero de Cultura, que parecían difícil de comprender que pudieran ser utilizados por éste como excusa y escudo para seguir ocultando al Parlamento de Cantabria como se ha gastado el dinero público en dos sociedades que nada tienen que ver con la causa abierta en su día por la gestión del proyecto de El Soplao, por cierto proyecto gestionado también por otra empresa pública sobre la que también desconocemos los criterios en base a los que se han contratado las personas que forman parte de su plantilla, coste de personal que en cinco ejercicios presupuestarios le han costado al erario público la cantidad superior a 1.550.000 euros, ello a pesar de haber sido adjudicado la gestión del complejo turístico a una empresa privada que está obteniendo pingües beneficios de una inversión pública.

Conjunto de sociedades dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, sobre cuya gestión se ciernen múltiples interrogantes, sencillamente porque a pesar de que el Sr. Consejero de Cultura se jacta de no tener miedo a ser investigado y a que su gestión sea fiscalizada y contrastada, sin embargo paralelamente le ha negado durante más de siete años de Gobierno al Grupo Popular y por extensión al Parlamento de Cantabria, toda la información requerida en relación a las cuentas de las sociedades públicas dependientes de la Consejería de Cultura, los Libros



Mayores de las sociedades, las auditorías realizadas por los funcionarios de la Consejería de Hacienda, algunas de las sociedades dependientes de su Consejería y las peticiones realizadas en el último año por el Grupo Popular sobre las personas contratadas en dos de las seis sociedades que sin duda sobresalen por ser un yacimiento de empleo.

Y que son precisamente las dos sociedades que le sirven al Gobierno de Cantabria, a la Consejería de Cultura concretamente, para seguir comprando voluntades a través de un sistema de contratación, desde el que no se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a los empleos pagados con el dinero que sale del bolsillo de todos los contribuyentes.

Un sistema, sin duda, arbitrario y caprichoso que se aleja de garantizar los principios constitucionales de publicidad, capacidad, mérito e igualdad en el acceso a un empleo pagado con dinero público.

Un modelo de Gobierno empeñado en externalizar la gestión hacia una administración paralela que solo en la Consejería de Cultura ha incrementado los gastos de personal del presupuesto del año 2003 al presupuesto de este año 2011, globalmente en más de un 82 por ciento, estando previstos para este año 2011, que los costes de personal en el conjunto de sociedades públicas, dependientes de la Consejería de Cultura, ascienda a casi 19 millones de euros.

Un modelo de Gobierno desde el que se ha vaciado paralelamente de contenido y por lo tanto de gestión, a las tres Direcciones Generales dependientes de la Consejería que preside López Marcano, en la que solo en el ámbito cultural permanecen vacantes más del 55 por ciento de los puestos de trabajo.

Un modelo de Gobierno que sustentado en el lema de la política caciquil: "para mis enemigos la ley y para mis amigos el favor", ha optado por premiar a las personas afines a los dos Partidos Políticos que sostienen al Gobierno de Cantabria y que ahora más que nunca ante la cercanía de la cita electoral, está destinado a comprar el voto útil, con el único objetivo de permanecer agarrados al sillón, sin que importe el coste que ello le supone a todos los ciudadanos de Cantabria.

También, Señorías, a los más de 46.000 desempleados, entre los que se encuentran los jóvenes que a pesar de haber invertido tiempo y dinero en formarse, deberán optar por buscar un empleo fuera de Cantabria.

Señorías, la realidad es muy distinta a la que dibujaba el Sr. Consejero la semana pasada en este Parlamento, no solo porque contrariamente a lo que se espera de un Gobierno en momentos de crisis, nuestros gobernantes no han gestionado con criterios de austeridad ni les interesa utilizar los recursos disponibles y prestar el servicio público al menor costo, sino porque también y a pesar de presumir de ser un Gobierno transparente, prefieren soportar el coste político de la denuncia de ser un Gobierno opaco que practica el nepotismo y al que no le importa derrochar el dinero público, antes de dar a conocer en qué y cómo se ha gastado y se sigue gastando el dinero público y cómo se accede a cubrir los puestos de trabajo en el entramado de sociedades públicas.

Es un hecho objetivo que el Gobierno de Cantabria le ha negado al Grupo Popular toda la información sobre las auditorías realizadas a las empresas públicas. Es un hecho objetivo que el Sr. Consejero tampoco se comprometió el lunes pasado a remitir al Parlamento de Cantabria ninguna información con respecto a la documentación solicitada previamente por escrito al Gobierno, también por el Grupo Popular.

Por lo tanto, la moción que hoy planteamos a los Grupos Parlamentarios para su aprobación, está encaminada, como no podía ser de otra manera, en primer lugar a exigir al Gobierno de Cantabria la máxima transparencia con relación a los gastos en personal de las empresas públicas, para lo que se hace necesario remitir al Parlamento la relación de personas contratadas y las auditorías realizadas en ambas sociedades por la Intervención General.

Y en segundo lugar, garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en el acceso a un trabajo público.

Y lo hacemos, porque sin duda los antecedentes que conocemos sobre la gestión realizada en materia de política de personal en CANTUR y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte ponen en entredicho la imagen de los miembros del Gobierno de Cantabria y particularmente la del Sr. Revilla como máximo representante del Gobierno de Cantabria y por lo tanto, responsable directo de todo lo que se hace en el Gobierno, también de lo que oculta el Gobierno.

Dos, son los antecedentes relacionados con las dos empresas públicas objeto del debate. Respecto a la empresa pública CANTUR, el informe de auditoría que fue censurado por el propio Gobierno y al que se le arrancaron 38 de las 78 páginas que lo conformaban; un informe elaborado por interventores funcionarios del propio Gobierno de Cantabria y referido a Ingresos y Gastos de Personal de la empresa pública CANTUR, en los ejercicios 2005 y 2006.

Informes donde además de quedar reflejado el resultado de la explotación de la sociedad, con pérdidas crecientes como consecuencia del incremento del coste de recursos humanos por encima de sus fuentes de ingresos de mercado, también reflejaba el incremento de los gastos de personal sobre otros gastos de explotación, con un incremento en cuatro



ejercicios presupuestarios de su peso específico en trece puntos y medio; eso en el año 2006 respecto al año 2002. En el pasado ejercicio de 2010, la diferencia asciende a 20 puntos.

Informe en el que también se reflejaban las diferencias importantes entre la plantilla orgánica aprobada en varios centros dependientes de CANTUR y la real, y donde según se reflejaba por los auditores, no se había podido valorar si las personas que ocupaban los puestos de trabajo cumplían con los méritos y cualificación precisa.

Informe en el que también se reflejaba la no existencia de ninguna información sobre los procesos de selección realizados: posibles candidatos, criterios para la selección de los mismos; no pudiéndose concluir en el informe de auditoría sobre aspectos tales como publicidad, igualdad, mérito o capacidad, en la selección llevada a cabo.

Informe en el que se hacía referencia también a expedientes de contratación de personal no entregados al equipo auditor.

Informes donde se hacía referencia a otras muchas irregularidades, a contratos no firmados por ningún representante de la Sociedad Pública CANTUR ó a contratos cuya fecha era posterior a la del comienzo de la prestación del servicio por parte del trabajador; o incluso se hacía referencia al incremento mediante pluses, de las retribuciones de parte del personal contratado en la Sociedad, que no se ajustaban a lo establecido en el convenio colectivo.

Irregularidades que sin duda debían de ser tan importantes como para arrancar del informe de auditoría las 38 primeras páginas, los anexos y las alegaciones realizadas por el Director General de CANTUR. Informe en el que se hace constar que se harán auditorías en ejercicios posteriores para verificar si se han aplicado medidas correctoras en la política de personal y si se han llegado a ejecutar las medidas previstas y propuestas por el propio Director de la Sociedad Regional.

Auditoría propuesta por la Intervención General a la empresa CANTUR, referida a gastos de personal y contratación, que es la precisamente ha solicitado el Grupo Popular y sobre la que no hemos obtenido ninguna información.

Y el segundo antecedente, Señorías, es la contratación de parte del personal que ha pasado a formar parte de la plantilla del Archivo Histórico y Biblioteca Central. Concretamente, la contratación de auxiliares de biblioteca y archivo, y adjuntos de biblioteca. Un proceso oculto, a través del que no se han garantizado los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a una parte de las 53 nuevas plazas creadas.

Un procedimiento en el que contrariamente a lo manifestado por el Sr. López Marcano la semana pasada, solo fue convocado un concurso público para cubrir las plazas de 13 técnicos de Archivo y Biblioteca y en el que el 50 por ciento de las restantes plazas cubiertas, se hizo a partir de un criterio de selección desconocido y ajeno a la formación que se presume tenían los cientos de personas que sí se presentaron o presentaron currículum brillantes en las dependencias de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Personas que sí tenían conocimientos de las técnicas de gestión propias de un archivo o biblioteca; personas que se habían esforzado en formarse para poder optar a formar parte de las plantillas de personal en las nuevas dependencias del Archivo y Biblioteca y que han visto cómo se frustraban sus ilusiones, porque el único criterio utilizado para contratar al personal, ha sido el de favorecer afiliados y simpatizantes del Partido Regionalista y amigos y familiares de miembros del Gobierno de Cantabria.

Termino ya, Sr. Presidente.

Los Grupos Regionalista y Socialista, están ante una decisión sin duda de carácter político; apoyar o rechazar la moción del Grupo Popular.

Si ustedes quieren presumir de un Gobierno que gestiona desde la total transparencia el dinero a través de las sociedades públicas, si ustedes quieren garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de derechos a la hora de trabajar en las empresas públicas, votarán que sí a la moción propuesta.

Si ustedes votan que no a la moción optarán, por el contrario, por apoyar un modelo de Gobierno empeñado en ocultar cómo se gasta el dinero público y empeñado también en defender solamente los privilegios de unos pocos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues sí Señoría, vamos a votar que no y vamos a votar que no porque van a terminar ustedes la Legislatura haciendo honor a las malas artes con que comenzaron, utilizando falsedades de manera recurrente, sembrando dudas, eso que ha sido el eje de acción de toda la oposición que han llevado durante toda la Legislatura.

Mire, la moción que ha presentado el Partido Popular hoy, tiene mucho más que ver con el intento de encontrar irregularidades que les ayuden a tapar sus propios escándalos, que con el contenido de la moción que presentan.

En el texto de la moción hacen referencia a los principios constitucionales, ¡qué curioso! A los principios constitucionales de una Constitución que ustedes no votaron y que utilizan cuando les interesa utilizarla.

A ustedes les importa exclusivamente..., sí, ríanse, ríanse, hay que acudir a las hemerotecas, todavía me acuerdo de lo que ponía uno de los paneles que se expusieron en este Parlamento. Les importa orquestar campañas de difamación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento por favor. Por favor...

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias.

Les importa poner bajo sospecha este Gobierno, les importa calumniar una y otra vez aún a sabiendas de que pierden en los tribunales, tenían que haber escarmentado ya.

Miren, lo único que les interesa es confundir y alarmar a los ciudadanos sin importarles para nada utilizar a las personas, en este caso a los trabajadores de CANTUR y de la biblioteca. Trabajadores que como hizo referencia el Consejero, tenían ustedes en unas condiciones maravillosas cuando estaban ustedes en el Gobierno; 716 euros brutos, de ahí hay que descontar el paro y la cotización a la Seguridad Social, sin convenio colectivo que regulara su actividad, sin descansos semanales. No les importaba nada a ustedes incumplir las leyes laborales establecidas.

Señorías, esto no es aplicar el "y tú más" como decía la Sra. Portavoz en la rueda de prensa que dio, simplemente es comparar la actuación del Partido Popular con la actuación que ha llevado a cabo este Gobierno con los mismos trabajadores.

Pueden estar seguros de que los trabajadores sabrán establecer las diferencias, no les quepa ninguna duda, van a valorar y van a ser conscientes de lo que les podría esperar si el Partido Popular les gobernara.

Señorías, no les voy a contar los criterios que se han seguido para la contratación del personal, porque estoy segura de que lo hará la Portavoz del Partido Regionalista con detalle, pero sí quiero afirmar que el proceso de contratación ha estado basado en lo más importante, en algo en lo que este Gobierno cree, en la legalidad. Y si ustedes consideran que no es así, lo que tienen que hacer es ir a los tribunales aunque vuelvan ustedes a perder.

Lo hemos visto en esta Tribuna más de una vez, la honradez y la honestidad de este Gobierno no está en duda, Señorías, por mucho que ustedes se empeñen en demostrar lo contrario.

Se lo han dicho, con la sentencia exculpatória precisamente que ustedes han mantenido con el Consejero, en la pugna que han mantenido con el Consejero de Cultura, se lo han dicho. Han perdido ustedes, por cierto, todavía no les hemos oído disculparse y en esta Tribuna se ha dicho de todo, no les hemos oído.

Pero miren, no se puede decir lo mismo de la honestidad y la honradez del cerca del centenar de imputados unos, procesados otros, condenados otros cuantos que tiene el Partido Popular entre sus filas, ya que podemos añadir el reciente, la reciente sentencia del jueves del Sr. Pacheco, Alcalde del Partido Popular. Oiga, que esto no son suposiciones ¿eh?, condenado, esto está condenado, condenado a año y medio de prisión y a nueve años de inhabilitación por prevaricar y esto sí está demostrado Señorías.

Por cierto, el Sr. Pacheco efectivamente de ese señor hablo, ese señor al que el Presidente del Partido Popular Sr. Diego, no ha tenido ningún problema en apoyar, en defender y en justificar, al tiempo que hablaba de él con admiración.

Por cierto, la misma admiración que ha venido manifestando por el Sr. Camps o por el Sr. Bárcenas. Son ustedes un derroche de incongruencias, Señorías, para echarse a temblar.

Miren, no pretendan distraer sus miserias intentando salpicar a los demás y asuman ustedes sus responsabilidades porque la gestión de este Gobierno y la gestión de esta Consejería les guste o no es transparente.



Empiecen a respetar la Constitución, empiecen también a respetar el Estado de Derecho y empiecen a respetar a la justicia. Justicia a la que nosotros respetamos y en la que creemos, ustedes no, ustedes no.

Y para finalizar creo que nada mejor que terminar con la frase que el Sr. Zapatero le decía el otro día al Sr. Rajoy en el Congreso: sus manipulaciones y sus mentiras son tan gordas como sus derrotas, derrotas pasadas y nos les quepa la menor duda derrotas futuras, derrotas futuras.

Me encanta que se rían, pero miren los que están en la oposición son ustedes y los que están en el Gobierno son el Partido Socialista y el Partido Regionalista, les guste o no les guste.

No crean que los ciudadanos, no son capaces de dilucidar quién les engaña y quién miente y quién no, pueden estar seguros. Me encanta que se rían porque cuando lleguen los resultados espero que se lo tomen ustedes con tanta deportividad como ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Aquí estamos de nuevo con otro tema recurrente de esta Legislatura, no sé muy bien hasta donde quieren llegar y hasta cuando. Ustedes señalaron con el dedo al Consejero desde esta Tribuna inmisericordemente por delitos que se han demostrado falsos absolutamente, falsos y cerrado este capítulo, definitivamente cerrado, y lejos de disculparse, insisten en sus sospechas y acusaciones que yo se lo digo son igualmente falsas, no cejan en su empeño de buscar desesperadamente escándalos donde no los hay.

Y a ustedes en realidad, tengo que decirlo muy claramente, no les interesan para nada las respuestas, ni las que se dan aquí tantas veces como se plantean, ni las que dan los tribunales. A ustedes solo les interesan las preguntas, porque son unos instrumentos que les permite subir aquí y lanzar su mensaje, totalmente injustificado con eso de despilfarro clientelismo, que dejan caer donde tiene voz y donde no la tienen a través de intermediarios.

Y digo que no les interesan las respuestas porque dárselas, dárselas se las hemos dado repetidamente, cuando hablan de incremento de los gastos de personal por ejemplo, se les ha explicado por activa y por pasiva, ustedes dan por hecho que es algo reprochable de entrada. Pues no, es un dato positivo si como es el caso viene dado por factores que aquí se les han explicado detalladamente.

Se han mejorado las condiciones laborales de los trabajadores, punto éste que hasta usted misma lo ha tenido que reconocer, no le ha quedado otro remedio. Es consecuencia de la creación de nuevas instalaciones y servicios que ustedes no tenían en marcha, fíjese: 40 en Campoo, 15 en Nestares, 12 en Abra del Pas, ocho en Fuente Dé, 30 en el Museo Marítimo, 20 en Cabárceno. Se han asumido tareas que antes no se contrataban porque ustedes las externalizaban y se han creado nuevos departamentos que ustedes ni siquiera sabían que existían pero que son imprescindibles en una gestión correcta y moderna de cualquier empresa y con lo cual se han creado 29 puesto de trabajo más.

Número total de trabajadores, 423, era lo que usted pedía literalmente la semana pasada en su intervención pero de trabajadores y detallados los puestos en marcha que justifiquen ese incremento, para usted seguro que no habrá justificación porque lo dice, se lo respondemos y le da igual, pues ahí lo tienen, que pasará a los anales.

Y sobre la elección y contratación de personal, pues se sigue un plan de igualdad que está recogido y aprobado en un convenio colectivo que ustedes no tenían, fíjese que mal lugar es en el que quedan ustedes.

Y en el caso de la Sociedad de Cultura y Deporte se ha subrogado a trabajadores del Palacio de Festivales y se han creado nuevos puestos de trabajo para la Biblioteca Central, usted lo sabe de sobra, una contratación a través de un concurso-oposición público absolutamente impoluto, absolutamente impoluto, tanto es así que lo ha tenido que reconocer hasta el Defensor del Pueblo, fíjese, por si no lo sabía se lo aportamos, un punto más que le aportamos hoy aquí, nada que ver por cierto, con los 950 puestos de trabajo que han creado en la Diputación Provincial de Orense, suya, suya y lea bien, en la prensa cómo, cuándo y con qué procedimiento se ha seguido la contratación, por ejemplo, de 450 empleados de esos 950. Busque la información, seguro que la encontrará, como la he encontrado yo y le aseguro que se puede sonrojar.

Solo quiere hacer preguntas, Señorías, usted solo quiere hacer preguntas, no le interesan las respuestas. Como tampoco le interesa saber por qué a día de hoy la cuenta de resultados de CANTUR, arroja una deuda del entorno de los



17 millones, porque también esa respuesta la conoce, se la hemos dicho aquí muchas veces. Pero se lo recuerdo una vez más, por si tiene flaca la memoria.

Ustedes dejaron una deuda de nueve millones de euros y los terrenos de Cabárceno impagados. En estos años se han pagado casi seis millones de euros para que Cabárceno sea patrimonio de todos los cántabros y además se han invertido 23 millones en adecuar unas instalaciones que estaban completamente abandonadas y obsoletas.

Pero esta respuesta tampoco la conviene, Señorías, solo le conviene seguir hablando de deuda y de despilfarro.

Desde el principio su discurso ha ido por los mismos derroteros, eso de la Administración paralela, con la generación de empresas públicas ¡Cómo si esto fuera un invento de este Gobierno, Señoría! Su postura no puedo definirla más que de hipócrita, absolutamente hipócrita. Ustedes crearon sociedades aquí y las siguen creando donde gobiernan, por ejemplo en Valencia hay 127 entes públicos; en Madrid 131; 147 en Galicia, solo por mencionar algunas Comunidades y son datos de 2010.

Con ustedes es estupendo y con los demás es un puro derroche. Como digo el paradigma de la hipocresía, porque de lo que se trata, en definitiva, es conseguir eficacia y productividad.

Insisten en pedir información y auditorías, otra respuesta que han oído aquí una y mil veces, Señoría. La auditoría que hay, se les ha mandado, no pidan lo que no hay, no insistan en pedir lo que no hay. Ustedes han leído las conclusiones de esta auditoría, pero lamentablemente no dice lo que les gustaría que dijera. Es una lástima.

Una vez más no les gusta la respuesta y se quedan en la pregunta. Prefieren seguir con la acusación de ocultación que es lo que más les conviene.

Lo que me parece increíble es que su Señoría que es un miembro del legislativo, considere falaz el cumplimiento de una ley, como la Ley de Protección de Datos. La protección de datos es igual cuando les interesa y cuando no... Lo siento, Señoría y además usted tiene que defenderlo, no llamarlo una excusa falaz.

Como verán respuestas tienen más que sobradas, incluso a preguntas que no hacen o las que no les gustaría que se hicieran. Ahí las tienen en el Diario de Sesiones. No sé si hoy, su Señoría, como dijo el otro día, considerará que subimos el nivel político con las respuestas o solamente tiene nivel político usted planteando preguntas.

Lo que sí sé con total seguridad, es que no son respuestas lo que busca usted aquí, en esta Tribuna; lo que busca son excusas, falaces, esta vez sí, falaces para subir a esta Tribuna a insistir en ese mismo mensaje que ha construido como un castillo de naipes.

Quieren ganar terreno, no por propios méritos, por ideas, por proyectos, sino por demérito de los demás, acusando sin medida, sin pudor y sin pruebas, Señoría, porque las pruebas no le respaldan.

¿Hasta dónde?, vuelvo a preguntarme y ¿hasta cuándo?, pues posiblemente hasta el 22 de mayo. Resígnense que seguirán teniendo solo preguntas, las respuestas ya se las daremos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como bien decía el Sr. Consejero el otro día, las respuestas ya las encontraremos el próximo mes de mayo, cuando llegue el Partido Popular al Gobierno de Cantabria, Señorías.

Y miren, francamente es muy difícil debatir con ustedes, porque desde luego siempre acaban ustedes tergiversando cualquier propuesta que se haga por parte del Grupo Popular.

Yo tengo que decirle en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Socialista, que presumen tanto de hablar de derechos laborales que ésa debe de ser la razón por las cuales el Sr. Del Olmo que cumplía con todos los derechos laborales, no forma parte hoy de este Parlamento.

Y también ha presumido y ha hecho referencia, bueno, al Alcalde de Piélagos. Yo simplemente le diría a la Sra. Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Gorostiaga, si no se la cae la cara de vergüenza por llevar como alcalde al candidato que llevan en el Ayuntamiento de Laredo que fue condenado en su momento y que no llegó a cumplir la sentencia por ser indultado en el último Consejo de Ministros, celebrado por el Gobierno del Sr. Felipe González. Eso es creer en la justicia, Sra. Vicepresidenta.



Miren, la portavoz del Grupo Socialista siempre hace lo mismo, trata de embadurnar el cuadro para que no se vea absolutamente nada. Ustedes, los Socialistas, nunca tienen la culpa de nada ni cuando gobiernan, ni cuando no gobiernan, y son tan transparentes que siempre votan sistemáticamente en contra de cualquier Comisión de Investigación que se proponga.

Votaron en contra de la Comisión de Investigación propuesta por el Grupo Popular sobre CANTUR hace algunos meses. Votan en contra, en Andalucía, sobre Comisiones de Investigación para aclarar varios ERE irregulares y también ha dicho que van a votar en contra de la moción planteada por el Grupo Popular. Y lo hacen sencillamente porque son ustedes los que tienen miedo que se conozca cómo se gasta el dinero público desde las sociedades dependientes desde la Consejería de Cultura. Y porque tal vez no sepan explicar, porque no pueden hacerlo, porqué algunos altos cargos socialistas del Gobierno utilizan su influencia y posición de privilegio dentro del Gobierno de Cantabria, para cambiar cromos con otros Consejeros del Gobierno y poder colocar a sus amigos, y ente caso familiares, en las sociedades públicas dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Investigue usted, Sra. Diputada.

Y mientras esto ocurre se incrementa el número de parados en Cantabria y sobre todo se sigue incrementando el desencanto entre muchos jóvenes de esta Comunidad Autónoma, que ven cómo se frustran sus expectativas porque se congelan las oposiciones de maestros, porque se recortan plazas en la Sanidad Pública, en servicios esenciales; o lo que es aún peor, porque se burla de ellos el Gobierno de Cantabria cuando convoca el concurso-oposición para cubrir plazas de archivero y bibliotecario en la Biblioteca Central y Archivo Histórico Provincial.

Miren, el proceso seguido por el Partido Popular ha sido, primero, solicitar documentación y preguntar por escrito al Gobierno. El Gobierno, lo que ha hecho es no contestar.

En segundo lugar, ha interpelado al Sr. Consejero y el Sr. Consejero ha llegado a esta Tribuna y ha intentado disfrazar de legalidad el procedimiento utilizado para cubrir las plazas del Archivo y Biblioteca Central de Cantabria, con argumentos que incluso se contradicen a los manifestados en otros foros, lean ustedes lo que aparece...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA GONZÁLEZ SANZ: Sí. Lo que aparece en la hemeroteca del Diario Montañés.

Y también, Señorías, en tercer lugar ya termino, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Yo les ruego que no intervengan desde los escaños.

Finalice, por favor, Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Termina ya Sr. Presidente.

Lo que hacemos, en tercer lugar, es proponer medidas como la moción planteada que están destinadas a que el Gobierno cumpla con su obligación, que es remitir a este Parlamento toda la documentación sobre las sociedades públicas. Y también garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo pagados con dinero público.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.